1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, fue creado mediante el Decreto 118 de 1957 como un establecimiento público del orden nacional, tal como lo señala actualmente el Art. 1º de la Ley 119 de 1994, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que fue reestructurado por el Decreto 249 de 2004 y está adscrito al Ministerio del Trabajo. Conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de la Ley 489 de 1998, la Entidad forma parte de la rama ejecutiva del poder público nacional en el nivel descentralizado.

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación se rige por el Estatuto de Contratación Estatal (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993). El SENA tiene como misión la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Para dar cumplimiento a la resolución 001182 de 04 de junio de 2006 - 2644 del 2 de diciembre de 2016, y 1-1649 del 12 de septiembre de 2019 la cual modifica las 2 resoluciones anteriores, pero no las deroga mediante la cual establece el manual de ropa de trabajo y elementos de protección para los servidores públicos del SENA, y considerando los Artículos 112 de la ley 9 del 79 y 170 de la Resolución 2400 de 1979 del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Decreto 1295 del 22 de junio de 1994, y la Resolución No. 00418 del 30 de abril 1998, que resuelve aprobar el manual de trabajo y elementos de protección para los servidores públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y determina que para efectos exclusivos del manual se entiende por ropa de trabajo las prendas de vestir que requiere el trabajador para cumplir de manera adecuada las funciones que realiza en la Entidad y los elementos de protección según los riesgos a que se encuentran expuesto y de acuerdo con la naturaleza de las labores que realicen, contribuyendo así en el empleado a mantener una excelente salud mental y física previniendo enfermedad laboral y accidentes de trabajo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DOTACION PARA TRABAJADORAS OFICIALES DE LA REGIONAL VALLE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PUEDE ESTAR CONFORMADO: Chaqueta y pantalón, Vestido entero, falda y blusa, Chaqueta formal e informal, Vestido de jean completo (jeans y blusa en jean) ver ficha	55

3. IDENTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

SE ADJUTARAN FICHA TECNICA

4. DEFINICION DEL OBJETO:

En este numeral se estipula los códigos UNSPSC, los cuales se encuentran en una guía de Colombia Compra Eficiente la cual puede ser consultada en internet https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53000000	10000000	2000000	53102001
53000000	10000000	15000000	53101504
53000000	10000000	16000000	53101604
46000000	18000000	15000000	46181528
46000000	18000000	81000000	46181528

Para encontrar los códigos solicitados en este punto, se adjunta documento expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. ANALISIS DEL SECTOR

A. Contexto técnico

Realizar una breve reseña de lo que se va a adquirir, incluyendo nombre de posibles proveedores a nivel departamental y/o nacional

B. Relación con la demanda

En este numeral se debe colocar los contratos que se realizaron en vigencias anteriores. Esta información no es causal para no presentar el requerimiento. Si la información es clara para el líder y la puede suministrar para el Grupo de Contratación es más fácil realizar los estudios previos.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2023	CREACIONES CHAZARI S. A	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DOTACION PARA TRABAJADORAS	15 días	$33.252.957
2022	CREACIONES CHAZARI S. A	CONTRATAR LA COMPRAVENTA	10 días	$24.990.00

		DOTACION PARA TRABAJADORAS		
2021	CREACIONES CHAZARI S. A	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DOTACION PARA TRABAJADORAS OFICIALES DE LA REGIONAL VALLE	30 dias	$17.850.00
2020	CREACIONES CHAZARI S. A	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DOTACION PARA TRABAJADORAS OFICIALES DE LA REGIONAL VALLE	10 días	$19.188.750
2019	CREACIONES CHAZARI S. A	Contratar la compra venta de dotación y ropa de trabajo para las trabajadoras oficiales e instructoras del regional valle	45 DÍAS	$65.259.600

6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de 45 días

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en la ciudad de Santiago de Cali, despacho dirección regional

Realizado por la oficina de contratación Se Realizó la información teniendo en cuenta que la plataforma lo exige y no se puede detener el proceso por falta de esta

Nombre del líder del proceso: el comité estructurador está conformado por el área de seguridad y salud en el trabajo, gestión Ambiental; técnicas de vestuarios. Líder del Proceso Coordinador de gestión Humana

Apoyo oficina contratación Correo electrónico: icpaternina @sena.edu.co IP: 23831

NOTA: Cualquier duda El Grupo de Contratación de la Regional estar atento para aclarar inquietudes.